ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Domingo 12 de Enero de 1896

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXIII — Núm. 9.1[illegible]

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy domingo 12—San Benito, abad
Van 12 dias transcurridos, faltando 354 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y se pone á las 7 h. y 4 m.
Cuarto menguante (6.° dia).
Mañana lúnes 13—Santos Gumersindo, presbítero y Leoncio, obispo.—(*Duelo nacional*).
Van 13 dias transcurridos, faltando 353 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y se pone á las 7 h. y 4 m.
Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

NOTAS DE LA SEMANA

Ferrocarriles del Oeste

El Domingo pasado, para que pudiera meditarse con la holgura de los dias destinados al descanso, se publicó el informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Diputados sobre la proyectada negociacion de compra de los viejos materiales del Ferrocarril del Oeste. Es un trabajo que si se toma en sério, no hace de seguro mucho honor á ciertos elementos de la Cámara que lo firman y á quienes podria exigírseles todavía alguna correcion en el desempeño de su mision de diputados.

¡Cómo ha cundido el mal ejemplo del gobierno que presidió el actual senador por el departamento de Soriano! Los mensajes que suscribia y redactaba personalmente el doctor Herrera en cuestiones financieras, tenian un carácter típico. Manejaba los empréstitos, los timbres volantes, las cotizaciones de la Bolsa de Lóndres y Montevideo y el valor de los terrenos y de las casas como piezas malabares; sumaba, restaba, multiplicaba y dividia cifras con sus proyecciones que, á la vez, resolvia y elevaba á potencias, de tal modo que el público no entendia una palabra; es verdad que el tampoco las entendia, pero sin embargo hacian abrir la boca de admiracion á los colectivistas y á las Cámaras que aprobaban sus proyectos, sin comprender ellas tambien un comino de los números que daban vuelta en el kaleidescopio mecánico con que su jefe los deslumbraba.

Cortado por ese patron es el informe de las comisiones de Hacienda y Fomento, naturalmente con mayor candidez, como tratase de discípulos bisoños.

Julio Herrera no habria concluido como las comisiones, satisfecho con que de la operacion resultara un valor puramente imaginario de 6:589.000 pesos para el Estado; con dos ó tres vueltas mas de manivela habria demostrado que comprando por trescientas mil libras esterlinas los viejos materiales del ferrocarril del Oeste, caucionándolos y recaucionándolos por secciones ó emitiendo *deventures* como *lo realizan á diario las empresas particulares en materia de construcciones ferroviarias*, en cortos años se habria cubierto la República de rieles, representando para el Estado un valor *de muchos millones de pesos*. No se habria olvidado tampoco de dejar pendiente alguna reclamacion ó pleito para arreglarlo mas tarde cuando llegase á la nueva presidencia, reservando en el camino comisiones y coimas para los amigos.

Por lo demas hay cosas riquísimas, de una candidez de vírgen, en el informe de las comisiones de Hacienda y Fomento, cuyos detalles no caben sino muy á la lijera en las naturales proporciones de estas notas de semana.

Calculan aquellos con todo cuidado lo que costará cada kilómetro de via *construida por el Estado*, á mas de los rieles y durmientes que se adquieren por la célebre operacion con la Compañía Uruguay, obteniendo un resultado de pesos 9.927, no sabemos si con algunos centésimos ó milésimos de desperdicio; pero, en fin, afortunadamente, el cálculo no alcanza á diez mil pesos, que fuera esa una cifra muy asustadora. Los zapateros de Paris no ponen nunca en sus vidrieras el precio en francos enteros, sino en fracciones: jamás 10 francos el par de botines; 9.95 ya es otra cosa para el público *bête*.

El Ferrocarril de San José á Mercedes quedará hipotéticamente construido de aquí á tres ó cuatro años. Las Comisiones, de cuyo informe nos ocupamos, *suponen* que podrá dar un interés líquido de 2 1/2 % sobre 5000 £ por kilómetro y discurren en seguida, para formar sus cálculos, que construyendo un ramal á la Colonia éste dará *medio por ciento mas anual*—¡caramba con la prevision sutil!—á la verdad esas ya son finanzas de alta escuela, previsiones de lince que jamás alcanzaría á ver el grotesco lente económico de Leroy Beaulieu.

Es incuestionable que las Comisiones de Hacienda y Fomento ven mucho mas lejos que todos los habitantes de la República, como veía Napoleon las estrellas en la azotea del castillo de Heidelberg cuando sus generales no encontraban mas que sombras. Estas beatíficas Comisiones calculan que despues de liquidadas tantas operaciones *y de construir por el Estado* cientos de kilómetros de ferrocarriles, le quedará un saldo de *cien mil pesos*.

Es de advertir que es en el mismo pais y con los mismos hombres llamados hoy colectivistas en que antes de haberse construido *un kilómetro* de los Ferrocarriles del Oeste ya se habian... descuidado un millon y medio de pesos, en negociacion que ha pasado á la historia con el nombre de Ferrocarril del Norte. Prever cien mil pesos en el manejo financiero de dos á tres años, es olvidar que en un punto ó dos de la hipotética cotizacion de la Deuda desapareceria eso y mas; como desapareceria en cualquier desmonte en piedra de medio kilómetro de ferrocarril ó en cualquier viveza superviniente financiero-colectivista, ya que tal suma basta apenas para carruajes, teatros y otras menudencias de intimidad.

Es lástima que no podamos transcribir algunos párrafos del informe, pero son tan largos y tan complicados que necesitarian de nuestra parte comentarios cáusticos á cada renglon. Los lectores de El Siglo ya los conocen y han de haberlos saboreado en fresco.

En resúmen, es aquel un documento en que no hay discordancias, por todos conceptos adaptado al objeto y digno de la Cámara que va á discutirlo en serio. Para el comun de los mortales y para ser benévolos podemos considerarlo como un conglomerado de números, con cemento de ilusionismo.

Sobre tales bases se discuten los grandes problemas que afectan nuestro porvenir económico. Dios reelija á todos los miembros de las Comisiones de Hacienda y Fomento.

Lo primero no es despues de lo último

Las nubes financieras, económicas y políticas de este momento histórico, se han condensado, en el curso de la semana, con motivo de la activa deliberacion en que está empeñada la Cámara de Diputados.

El señor ministro de Hacienda ha hablado en primer término de su honorabilidad personal, cuando la cuestion no estaba para nada en tela de juicio, resultando, sin embargo, planteamientos del debate tan singulares que solo podrian encontrarse iguales aquí, en la República Oriental del Uruguay y con ministros habituados á buscar soluciones en sesiones secretas ó en combinaciones extravagantes, inesplicables dentro de la correccion y la rectitud de procederes que se invocan.

Como es posible, en efecto, y honorablemente, que se esté discutiendo el asunto del proyectado Banco de la República, cuando por declaracion expresa del Poder Ejecutivo y de las Comisiones de la Cámara, está subordinado al arreglo de los Ferrocarriles del Oeste, corriendo por cuerda separada la discusion de este último negocio que, por lo visto, se deja para despues; apesar de que se haya producido ya el informe especial que le corresponde.

No hay Banco se ha dicho oficialmente sin el prévio acuerdo con la Compañía Uruguay Limitada, y, sin embargo, se está controvirtiendo lo condicional, dejando mas adelante lo que es base ineludible de todo el negociado.

¿Qué demuestra esa circunstancia especialísima para toda persona bien intencionada? Cubiletcos y vivezas de aldea que no condicen con el carácter circunspecto impuesto por la magnitud de esos negocios, en cuya solucion puede quedar empeñado el porvenir económico de la República.

Si las trescientas mil libras en oro que deben pagarse á la Compañía Uruguay, con las complicaciones y responsabilidades que fluyen de sus conexiones con los concesionarios es el eje de todo el negociado que debe dar por resultado final la constitucion del nuevo Banco, no cabe discusion sobre lo último, sin resolver las importantes complejidades de lo primero. Al ménos eso es lo digno y lo honorable; el camino llano y sencillo que el simple sentido comun dictaria ó impondria á cualquier burgués, para el arreglo de sus negocios particulares.

La prueba se está haciendo ya evidente. Se le están viendo las patas á la sota, cuando se ha denunciado que por el convenio ad referendum suscrito por el señor Lessa, todas las responsabilidades ulteriores, despues del pago de un millon cuatrocientos diez mil pesos en oro á la Compañía Uruguay, quedan á cargo del Estado y nó como antes dijo el Presidente de la República, libres de todo gravamen.

Probablemente el Poder Ejecutivo en el tanteo que hizo á los Señores Senadores y Diputados, apercibióse de la complacencia con que era recibida por ellos la buena noticia de la constitucion del nuevo Banco y, para aprovechar tan fáciles disposiciones, ha invertido los razonables términos del debate. Lo gordo, lo primero, lo ineludible, acaso lo inconfesable, se deja para cuando á las Cámaras y á los colectivistas todos, se les haya hecho agua la boca con los millones de que van á disponer sancionando el Banco; seguro el Gobierno de que entonces, un Poder Legislativo tan complaciente pasará por la romana del diablo á de fin vencer las dificultades *que se destapen* en el arreglo de los Ferro Carriles del Oeste.

En definitiva, ya el tarro cuya tapa no quiere levantar el señor ministro de Hacienda por mas que le hayan urjido los señores Campisteguy y Cigande, deja escapar por los resquicios un aroma poco higiénico, tanto que aquel ha evolucionado con algunos de sus allegados, incluso el presidente de la Cámara, en sentido de que se resuelva la cuestion del Banco con estrañeza de los Ferrocarriles. Es la singular operacion quirúrgica que pretendia hacerse con los hermanos Siameses. Téngase cuidado; la ciencia ha reconocido que los casos operados de cierta analogía, traen aparejada la muerte de los jemelos.

Se nos figura que corren mucho peligro *todas las libras esterlinas* que en Deuda Consolidada están depositadas en Lóndres desde el arreglo de 1891 y que de todo veremos por ahora, menos las locomotores cruzando los fértiles campos de los departamentos de Colonia y Soriano; como se nos figura tambien que los concesionarios, tapados y destapados, capitalistas sin un centésimo y mucha audacia de los consabidos Ferrocarriles, van á hacer su agosto y á echar abdómen, en medio de la miseria que abruma á los hombres de trabajo del país entero.

Acaso estas hipótesis abarquen, á la vez, las soluciones políticas por muchas practicas previstas: revolviendo libras esterlinas nominales ó en oro, con pesos nacionales idem, al final y á la postre los compadres se arreglarán y la procesion colectivista seguirá su curso homogéneo, momentáneamente interrumpido por el actual distanciamiento de los magnates.

El debate de la Cámara

Al fin, despues de muchos meses, se produce en la Cámara de Diputados un debate de cierta seriedad. La importancia y trascendencia de los asuntos á tratarse ha levantado un tanto el nivel moral de una corporacion, bajo muchos conceptos desprestigiada.

Es probable, muy probable, que la marea decrezca pronto y hasta puede decirse que ya se notan síntomas de seca.

Iniciada la discusion sobre el empréstito para el establecimiento del Banco de la República por el señor Busto con generalidades de escaso valer, harto repetidas por los bambollistas económicos que conceptúan al Banco de Estado como universal panacea para todos nuestros males, fué rebatido por el doctor Campisteguy con un discurso qué, sin duda alguna, le hace honor y le dará posicion aun fuera de los muy escasos ciudadanos de mérito que se sientan en las Cámaras, surgidas de las vergonzosas elecciones de 1893.

Con palabra serena y fácil y hasta sin retumbencias efectistas, demasiado frecuentes en aquel recinto, el señor Campisteguy demostró la inconveniencia de las proyectadas negociaciones y los peligros inherentes á los Bancos de Estado, no solo de una manera general sino en el cuadro de nuestra economía y nuestra política locales.

Es lástima que su discurso, de los muy pocos buenos que se han oido en estas Cámaras, no pudiera conmover á la mayoría; esa masa brutal del colectivismo que entre bostezos cuando están en la silla curul y chacotea cuando están en la ante sala, resuelve de los destinos públicos con la disciplina de una compañía de veteranos.

El señor Campisteguy levantó el debate á la altura de una asamblea de verdad, siguiéndolo el diputado Cigande con plausibles esfuerzos para mantener el mismo tono, pero sacandole el bulto á las dificultades políticas que eran y son ineludibles si se conservan las enterezas del cargo, decayendo por eso su peroracion, apesar de su reconocida elocuencia.

Fuera de ahí el debate se desencaja con combinaciones y vivezas de circunstancias; el doctor Perez le pide al señor ministro de Hacienda que declare si se conexionan intimamente los proyectos de Banco con el arreglo de los Ferrocarriles del Oeste y el señor ministro que ya está de acuerdo con el presidente de la Cámara y con algunos miembros informantes de las comisiones, olvida lo que el presidente de la República dijo y lo que él mismo estampara en sus mensajes, haciéndole el gusto al señor Perez.

Desde ese momento la discusion va barranca abajo, y, ó mucho nos equivocamos ó ya está resuelto por el Gobierno la manera y la forma como han de terminar estos incomodos debates que dan pábulo y estimulan manifestaciones de la opinion pública, contrarias á las combinaciones económicas del Poder Ejecutivo.

X.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 11—Además del tratado de comercio y navegacion celebrado entre Chile y el Brasil hay otros pactos reservados.

Hánse puesto de acuerdo para subvencionar recíprocamente á la línea de vapores entre los principales puertos de los dos paises.

—El presidente de la República ha sido informado de todos los movimientos de conspiracion que se venian preparando contra las instituciones.

—Concluyó la huelga de obreros del tranvía á Nictheroy.

—Preséntanse nuevas dificultades para el acuerdo entre el Brasil é Italia, respecto á las reclamaciones pendientes.

—Cambio á 9 1/8.

RIO DE JANEIRO, 11—El estado sanitario sigue invariable.

Dícese que el gobierno proyecta con la República Argentina un tratado de comercio y navegacion basado en parte sobre lo convenido con Chile.

Rusia y Bulgaria

SOFIA, 11—Comunican que en breve saldrá para San Petersburgo una delegacion búlgara teniendo un carácter semi-oficial. El príncipe Fernando sigue haciendo grandes esfuerzos para reconciliarse con el czar y obtener su reconocimiento por parte de Rusia de príncipe de Bulgaria.

En Creta

CONSTANTINOPLA, 11—Las últimas noticias de la isla de Creta dicen que la insurreccion allí está casi dominada. Las ciudades del litoral están completamente pacificadas.

Un ciclon

PARIS, 11—Telegramas recibidos de la isla de Martinica anuncian que se ha desencadenado un terrible ciclon sobre esa isla.

Los estragos son incalculables. Numerosas plantaciones quedaron completamente destruidas, muchas habitaciones están en ruinas.

En favor de la beligerancia

WASHINGTON, 11—Comunican que el comité revolucionario cubano ha resuelto dirigir una nota á todos los gobiernos americanos pidiéndoles el reconocimiento de la beligerancia.

Es probable que ninguno de los gobiernos contestará oficialmente.

Precauciones

PARIS, 11—El gobierno francés ha resuelto mandar á Majunga seis buques de guerra.

Créese que es una medida precaucional en vista de la cuestion del Transvaal.

Telegramas á "El Diario" de Buenos Aires

WASHINGTON, 11—En los círculos oficiales reina creencia unánime que la cuestion anglo-venezolana solucionaráse por medio de un arbitraje.

LONDRES, 11—Todos los diarios hoy vienen mes pacíficos, reinando imprecion que la Gran Bretaña arreglará satisfactoriamente la cuestion del Transvaal, sin que esta República tenga que pedir la intervencion de potencia extranjera alguna.

En cuanto al protectorado británico creen que, salvo algunas modificaciones lijeras, continuará tal como antes.

LONDRES, 11—Segun últimas noticias del Transvaal, el Presidente Kruger detendrá al doctor Jamesson hasta terminarse el desarme en Johannesburg y no hasta modificarse el tratado de 1884 como aseguran otras correspondencias.

Entre los jefes revolucionarios arrestados últimamente por alta traicion se encuentran el coronel Rhodes hermano de Sir Rhodes y el experto minero norte americano Mr. Hammond, los que parece serán juzgados por una corte especial.

De Chile

VALPARAISO, 11—Ignórase cuando se recibirá Guerrero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Acaba de ser celebrado un tratado de extradicion con España, para los delitos comunes.

—La escuadrilla chilena salió ayer de Talcahuano para el puerto Montt. El *Prat* quedó en Talcahuano.

—A la cantante Mores le han robado en el hotel Central todas sus alhajas por valor de 23 mil pesos oro y tres mil pesos papel moneda de sus ganancias aquí. Están presos dos extranjeros que se cree sean los autores del delito. Ademas se han llevado treinta y cuatro mil pesos en billetes extranjeros que pertenecian al señor Grangensuva.

—En la fábrica de alquitran se quemaron tres mil ochocientos barriles brea, doscientos cincuenta de creosota y cien de alquitran. Las pérdidas son avaluadas en cincuenta mil pesos. La fábrica sigue ardiendo todavía.

—El partido conservador acordó reservar siempre la presidencia para Cárlos Walker Martinez.

VALPARAISO, 11—El artículo de *La Nueva República* sobre límites, confiesa que préstase á dificultades seguir la demarcacion, sin tratar antes que los árbitros respondan de que no se alterará la paz y sin que se detenga la ejecucion del plan desastroso de armamentos.

Dice que brevemente partirá *Angamos* para Rio con el objeto de iniciar el intercambio de productos.

—En este mes comenzará á trabajar la sucursal del Banco Aleman Transatlántico.

Los príncipes abisinios

BERNA, 11—El informe levantado por la policía suiza relativa á la evasion de los dos príncipes abisinios de un colegio ha comprobado que los dos jóvenes se habian escapado por su propia voluntad y no habian sido sacados por fuerza.

En el Reichstag

BERLIN, 11—El Reichstag devolvió al estudio de una comision especial el proyecto presentado por el gobierno tendente á reglamentar las operaciones de bolsa.

El príncipe de Bismarck

BERLIN, 11—El príncipe de Bismarck ha telegrafiado nuevamente al emperador Guillermo que su delicado estado de salud no le permitirá asistir á las grandes fiestas que se preparan en esta capital para la conmemoracion del 25 aniversario de la proclamacion del imperio aleman.

Temporal

TRIESTE 11—Desde esta mañana reina un espantoso temporal. Varios buques han naufragado.

La nieve

BUDAPEST, 11—Ha caido tanta nieve que en toda Hungría está interrumpida la circulacion de trenes de ferrocarril.

Los cubanos

MADRID, 11—Los revolucionarios cubanos acaban de ser nuevamente derrotados en la provincia de Pinar del Rio.

Los cubanos han empezado su retirada hacia el Oeste de aquella provincia.

Destituido

LONDRES, 11—El doctor Jameson ha sido separado de su puesto de director de la Compañía del Massoualand.

Enfermo

LONDRES, 11—El príncipe Enrique de Battenberg está gravemente enfermo.

La situacion se agrava

LONDRES, 12—La situacion vuelve á agravarse en Joanesburg.

Se teme una nueva sublevacion de los habitantes.

El rey de Bélgica

BRUSELAS, 12—La *Gazette de Bruxelles* asegura que el rey Leopoldo saldrá para Lóndres con motivo de apaciguar el conflicto suscitado entre Alemania é Inglaterra por los asuntos del Tranvaal.

Conferencias

LONDRES, 12—El príncipe de Gales ha celebrado anoche una larga conferencia con el señor Chamberlain, ministro de colonias, respecto al Transvaal.

Con iguel motivo lord Salisbury celebró conferencias con los embajadores de Francia y Alemania.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 11—El jefe del Estado Mayor ordenó que se alistese otra escuadrilla compuesta de los acorazados *Independencia*, *Patagonia*, *Plata* y dos torpederas de primera clase para salir hasta el Banco Chico á practicar el tiro y demás ejercicios.

—Las nuevas adquisiciones navales resueltas ayer costarán diez millones de pesos oro.

Dícese que la Cámara ya votó los fondos.

—El estado sanitario del puerto y municipio bueno.

—Es algo criticado el nombramiento de Cané para ministro en Francia, pues dícese que es literato pero no diplomático.

BUENOS AIRES, 11—Anuncian de Capilla del Monte que el presidente Uriburu completamente bien de salud, piensa volver á asumir el mando á principios de Febrero.

Numerosos personajes visitanlo en su residencia.

Anteayer visitólo el ministro oriental Dr. Frias.

—Continúa el gobierno preocupado con los intereses de la armada.

Se ha resuelto adquirir otros dos acorazados.

Créese que serán el *Varese* y el *Saint Bond*, ambos en construccion, de 9800 toneladas cada uno.

—La intendencia está preocupada con la instalacion de tres grandes depósitos de caballos y mulas para el ejército, dos en la isla de Choel Choel en Rio Negro y uno en el cuadro nacional de Mendoza. Hay base de 1000 caballos, estando ademas todos los cuerpos dotados.

—Hoy se declararon en huelga los obreros carpinteros de las fábricas de carruajes.

BUENOS AIRES, 11—Carta particular de la Capilla del Monte da noticias precisas sobre el estado de salud del presidente Uriburu, sobre su género de vida y sus propósitos de regreso.

Segun esos datos, el presidente está completamente bien.

Hace ya por prescripcion médica vida enteramente normal, aunque no ocúpase de política ni de atenciones que puedan exigirle cualquier trabajo mental ó material.

Uriburu permaneció en Capilla del Monte todo el tiempo de la licencia de que goza, teniendo el propósito de regresar á Buenos Aires á principios de Febrero.

Numerosos personajes de la política nacional provincial visitan al presidente en su residencia veraniega. Anteayer hallábanse allí el ministro oriental doctor Frias, senador Igarzabal y otros.

—En la compra de los dos nuevos buques de guerra, el Gobierno ha dispuesto invertir hasta 10 millones de pesos oro.

La artillería de ambas naves como *Garibaldi* es mixta; es decir, parte de tiro rápido y parte de tiro lento.

En esta última categoría figuran piezas de 24 y 20 centímetros entre tiro rápido y cañones de 15 centímetros.

El Senado celebrará hoy sesion secreta para tomar en consideracion el mismo asunto que discutió ayer la Cámara de Diputados, tambien en secreto.

Creo se trata de la adquisicion de esos buques de guerra. Asistirá á la sesion el ministro de la Guerra.

—Partió hoy para La Plata el arzobispo Castellanos.

BUENOS AIRES, 11—El ministro Villanueva conferenció con el intendente del ejército, Acosta, resolviendo tomar medidas para tener listos para mediados de Febrero 40,000 uniformes para la guardia nacional.

Ocuparánse en la confeccion 2000 costureras.

—El ministro Villanueva y el jefe del Estado Mayor confeccionarán un vasto proyecto referente á los próximos ejercicios de los ciudadanos.

—El primero de Febrero aparecerá *L'Italiano*, nuevo diario de la tarde.

Dirigirálo el doctor Cittadini.

DESDE LA BARRA

Soplan malos vientos para el colectivismo en la Cámara de Representantes. Al fin ha encontrado diputados que se le monten en las narices.

Despues del discurso *suaviter in modo, fortiter in re*, sesudo y nutrido, del doctor Campisteguy que se llevó por delante al primer empuje el pobre andamiaje de los informes sobre Banco y ferrocarriles, cayendo sobre el colectivismo como lluvia menuda y constante que empapa la ropa y cala los huesos, la atmósfera se fué caldeando con la cláusula secreta, que secreta era como lo ha demostrado el doctor Cigande aunque *La Razon* no quiera, y se pusieron las cosas como para trueno gordo.

Lo dió el diputado Piccardo y no uno sino una andanada, con que puso como chupa de dómine á la situacion actual, lo que equivale á decir que le abrió cada agujero como los que abren los contratistas del lazareto en el bolsillo de los cuarentonarios, y váyase lo uno por lo otro.

Valiente estuvo el señor diputado, demostrando que no tiene ni le nacen pelos en la lengua cuando se propone describir á lo vivo nuestra situacion política. La barra aplaudia, los herreristas se sonreian con cierta complacencia, los bordistas se miraban y miraban al orador espantados de tanto arrojo y los pelos blancos de don Duncan se erizaban sobre la mesa presidencial como los de Moisés en el Sinaí.

Al fin no pudo contenerse, cuando lo oyó decir que el Banco seria un Banco electoral y hablar del lazareto, proveedurías, acuñaciones y otras yerbas, y se dirijió á él airado, entablando el siguiente diálogo:

Presidente—Lo que se discute es el Banco, que no tiene relacion con el otro proyecto.

Piccardo—Tengo perfecto derecho de apreciarlo.

Presidente—No tiene derecho, si la Cámara no lo declara.

Piccardo—No hay razon para consultar á la Cámara y la mesa no puede coartarme el uso de la palabra.

Presidente—Pues yo voy á consultar á la Cámara porque bajo ningun pretexto he de permitir que se convierta este augusto recinto en una verdadera plaza de toros.

Nunca lo hubiera dicho. Entonces sí que se armó la gorda. La barra prorrumpió en gritos y aplausos al diputado Piccardo que seguia sosteniendo á gritos su derecho en medio de una tempestad de exclamaciones proferidas por muchos de sus colegas. No se hacia caso del presidente ni de su campanilla. Por fin, y en tono mas acalorado volvió á reanudarse el diálogo entre el presidente y el orador en la siguiente forma:

Piccardo—Tengo la palabra y el derecho de emplear los términos que emplea el P. E. en su mensaje; y la mesa no tiene el derecho de sellarme los labios! (Aplausos).

Presidente—(Agitando la campanilla). Tengo el derecho de consultar á la Cámara y de impedir que se falte el respeto y consideracion que ella merece, como lo está haciendo el señor diputado.

Piccardo No tiene derecho de interpretar mis palabras.

Presidente—¿Para qué me voy á ocupar de lo que usted está diciendo?

Piccardo—Muchas gracias; pero usted tiene el deber de oir lo que yo digo.

En este momento histórico se le ocurrió al diputado Emilio Stewart terciar en apoyo de su hermano, y con esa elocuencia de hígado que lo caracteriza exclamó, dirigiéndose á su colega Piccardo: «Usted no es mas que un insolente!»

«Mas insolente y atrevido es usted!» le contestó Piccardo.

Volvió á producirse otro tole-tole peor que el anterior y don Duncan resolvió pasar á cuarto intermedio, no sin acordar que no se publicaría el incidente por respetos á la honorable Cámara.

Y efectivamente, no se publica.... en la *Crónica Parlamentaria* que va en otro lugar; pero hubiera sido un crímen privar á nuestros lectores de este sabroso plato de domingo, y por eso aunque sea recalentado, lo servimos en esta seccion.

En la antesala continuó la barabunda, y continuó dominando atronadora todas las otras voces la del diputado Piccardo, gritando: «No he dicho mas que una pequeña parte de lo que iba á decir. Si ahora les he contado cuatro verdades, dentro de un rato serán veinticuatro!» y otras sabrosidades por el estilo.

A grandes males grandes remedios Sonó un clarin en la planta baja del edificio y se sintió al mismo tiempo el ruido de un coche que salia á espeta perros. ¡Ciodomiro! murmuró Marfetan al oido de Echepareborda. A los cinco minutos sonaba el teléfono llamando á Tavolara desde la Casa de Gobierno, y otros cinco despues, el Solitario del Camino Larrañaga, envuelto en su boa, y seguido por quince ó diez y seis de los bordistas de menos aguante, cruzaron los corredores y bajaron enérgica y resueltamente las escaleras.

Quedó la Cámara sin *quorum* y no pudo continuar por consiguiente la sesion; pero siguió oyéndose por algun tiempo en la antesala la palabra vibrante del diputado Piccardo, apostrofando al gobierno y á sus sostenedores y emplazándolo para la sesion del lúnes.

RUN-RUNES

En los círculos bordistas se han hecho ayer grandes comentarios acerca de un pacto que se dice celebrado *ad referendum* entre el general Tajes, el doctor Julio Herrera y Obes y algun primaz del partido blanco, atribuyéndose á la complicidad de este último la actitud de desvio que asumen con respecto al Banco algunos diputados nacionalistas.

En los mismos círculos se chacoteaba acerca del estupendo cambio ministerial de que se han ocupado algunos diarios. ¡Es claro! Con Miguel, Vidiella y Diaz en el ministerio ¿qué necesidad tiene don Juan Borda de pensar en el general Perez y Gonzalo Ramirez?

¡Ilusiones de la oposicion! concluian. El ministerio seguirá inconmovible hasta el final de la presidencia.

Se dijo ayer que un diputado habia recibido telegrama de Londres anunciando que podia darse por fracasada la negociacion del empréstito con Cassel, y que el comisionado oficial ú oficioso ya habia entablado *pourparlers* con otros financistas.

¿No tendrá relacion con esto el empeño que demuestran ahora el Ministro de Hacienda y los *leaders* gubernistas de la Cámara por separar á los dos hermanos siameses del Ferro-Carril y el Banco?

Qui vivra verra.

El Ministro de Fomento, mejorado de su reciente ataque, recibió ayer en su casa particular la visita del Presidente de la República y celebró con él una larga conferencia.

¿De qué trataron?

¿Puerto? ¿Ferro-carriles? ¿Banco?

El día estaba como para una buena ensalada.

CASA DE GOBIERNO

La mayor desanimacion reinó ayer en las esferas oficiales.

Como que era sábado el presidente siguiendo la costumbre establecida, no asistió á su despacho.

Tampoco concurrieron á la Casa de Gobierno los ministros de Hacienda y Fomento. El de la Guerra, como se sabe, continúa en el campo, en su establecimiento del Rosario.

El ministro de Gobierno estuvo toda la tarde trabajando en su casa. A eso de las 6 se apareció por su despacho en palacio, encontrándose que los empleados se habian retirado.

Donde se manifestó la actividad oficial ayer fué en la Secretaría de la presidencia.

Todos los empleados estuvieron trabajando allí bajo la direccion del doctor Brian, que se retiró bastante tarde.

Con el ministro de Relaciones conferenciaron el ministro de Italia conde Antonelli y el ministro de España señor Ramiro Gil Uribarri.

El ministro de Fomento, que á causa de su enfermedad no se habia ocupado en estos dias de los asuntos de su cartera, se ha restablecido y mañana, segun todas probabilidades reanudará sus tareas

Renuncia del general Perez

Los rumores que anteayer corrian sobre renuncia del general don Luis E. Perez del cargo de miembro del Consejo Penitenciario, se han confirmado.

El general Perez presentó ayer su renuncia que la recibió el oficial mayor del Ministerio de Gobierno enviándola á la casa del ministro, quien puso el hecho en conocimiento del presidente de la República.

No sabemos si la renuncia tiene carácter de indeclinable ni si establece el motivo que la produce, que no es otro que la asendereada cuestion del nombramiento de secretario.

Dijose dias pasados que el nombramiento á favor del señor Federico Diaz se habia producido, pero esto no se confirmó, sonando ahora el nombre del jóven Gabriel Terra, hijo del ex-senador y ex-ministro don José L. Terra, como nuevo candidato al puesto.

Con la renuncia del presidente del Consejo Penitenciario el gobierno queda aliviado de las resistencias que allí se produjeron y en aptitud de nombrar un amigo, con lo cual tendrá la mayoría.

Inspeccion Sanitaria del Puerto

El Consejo Nacional de Higiene se ha dirigido al Gobierno solicitando que se le conceda un local en el edificio de la Comandancia General de Marina con el objeto de establecer allí la inspeccion sanitaria del puerto.

La comunicacion respectiva fué pasada á la Comandancia de Marina para que, si se podia deferir al pedido, resolviera el jefe de la reparticion.

La Comandancia ha terminado por señalar para las oficinas de la inspeccion sanitaria la sala de armas y pieza destinada al archivo, que será trasladado á otro sitio.

El doctor Fernandez Espiro, miembro del Consejo Nacional de Higiene, será el jefe de la oficina de la Sanidad del puerto, quedando bajo sus órdenes los médicos de la reparticion, ayudantes y guardas sanitarios, así como la oficina de expedicion de patentes.

La Comandancia de Marina está atendiendo graciosamente estos servicios hasta que concluya de instalarse la inspeccion sanitaria.

Banquetes al ministro argentino señor Moreno

El martes, segun se aseguraba en las regiones oficiales, tendrá lugar el banquete de despedida que el presidente de la República ofrece al ministro argentino señor Enrique Moreno, en señal de excepcional consideracion y simpatía, con motivo de su retiro diplomático del país.

La idea de esta demostracion ha tenido calurosa acojida en el Gobierno.

El señor Moreno es considerado como un amigo sincero del pais y se hacen grandes elogios de su conducta oficial, del espíritu de cordialidad que ha inspirado todos sus actos, contribuyendo á establecer vinculaciones entre los gobiernos y pueblo argentino y oriental.

El banquete se verificará en uno de los salones del edificio del Ministerio de Fomento, en la calle 25 de Mayo, y será servido por la Rotisserie Charpentier.

El miércoles se verificará otro banquete de despedida en la citada Rotisserie, ofrecido por distinguidos caballeros al ministro argentino, quien recibe así manifestaciones oficiales y sociales que serán altamente gratas á su espíritu, colmando las aspiraciones del diplomático y del caballero.

La solicitud de los lancheroneros, agentes y comerciantes

Segun se decia en los corrillos oficiales, el gobierno habia recibido manifestaciones particulares de firmantes de la solicitud presentada hace dias por las casas lancheroneras, agencias de vapores y casas comerciales, pidiendo que se dispusiera de una parte de la tropa de línea para reemplazar en sus servicios á los huelguistas de la bahía, en el sentido de no atribuir mayor importancia á la solicitud.

Parece que los términos en que está concebida no expresan con toda exactitud el espíritu que la inspiraba y los firmantes se han apercibido de que pedian algo impropio.

La alarma que se produjo entre lancheroneros, agentes y comerciantes en los primeros dias de la huelga les llevó á temer que esta llegase á ser tan general que paralizara en absoluto el movimiento en la bahía, no presentándose nadie á sustituir á los huelguistas en el temor de ser víctimas de atropellos brutales.

Pero como, contrariamente á esos temores, numerosos peones de diversos oficios, se han presentado al trabajo de la bahía y el movimiento no ha llegado á paralizarse, consideran que lo que podria hacerse con hombres de tropa de la guarnicion se está haciendo ya, resultando innecesarios los servicios de estos.

Se presume que el director de Aduanas informará en tal sentido al Ministerio de Hacienda.

Los nuevos impuestos

El presidente de la República, aun cuando no asistió ayer á la Casa de Gobierno, puso el cúmplase á la ley sancionada en sesiones secretas del Cuerpo Legislativo, sobre los nuevos impuestos.

Nuestros lectores podrán verla en otra seccion de esta hoja, así como el decreto reglamentario correspondiente.

El oficial mayor del Ministerio de Hacienda señor Madalena fué ayer á casa del presidente á recojer la firma para la promulgacion de la ley.

Nota de aceptacion

Montevideo, Enero 11 de 1896.—Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Señor ministro:—Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. por la que se me comunica que el gobierno por decreto de 10 del corriente me ha nombrado miembro honorario del Consejo Penitenciario.

Al agradecer ese nombramiento, que acepto, ruego al señor ministro sea el intermediario cerca de S. E. el señor presidente de la República de mis propósitos de corresponder con mis esfuerzos y con mi dedicacion al desempeño del cargo honorario con que se me ha distinguido.

Con tal motivo reitero á V. E. la expresion de mi consideracion respetuosa.—*Luis Cardozo Carvallo.*

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Enero 11 de 1896.—Publíquese.—Herrera y Obes

Construccion de una iglesia en los Pocitos

El Obispado elevó al Ministerio de Relaciones Exteriores los planos y memoria descriptiva de la iglesia que proyecta construirse en el pueblo de los Pocitos, formulado por el arquitecto señor Clevel, á fin de que sean pasados á informe del Departamento N. de Ingenieros.

La expresada iglesia será construida con el concurso del vecindario y tal vez con alguna ayuda del gobierno.

Para la Colonia

Anoche, en virtud de órden superior partió para la Colonia la cañonera nacional *General Rivera*, conduciendo al ingeniero Lamolle y demás personeles de las reparticiones técnicas del Departamento Nacional de Ingenieros, encargados de la direccion de los trabajos de puentes, calzadas y canalizacion, que se están realizando en aquel departamento.

Al regreso de la *Rivera* vendrá el ministro de la Guerra general Diaz.

El presupuesto por Diciembre ppdo.

He aquí el aviso de la Habilitacion de las clases pasivas llamando á los interesados para documentar con certificados de Tesorería el presupuesto por ese mes:

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS
Primera seccion

Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar la entrega de los certificados de Tesorería correspondientes al mes de Diciembre ppdo. de los presupuestos que tiene á su cargo, el lúnes 13 del corriente, á la hora y forma de costumbre.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—*El habilitado.*

Practicante

Ha sido aprobado el nombramiento de practicante del Escuadron de Seguridad, recaido en el señor Alfredo Cabral.

Estadística judicial

Ha sido remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, por la Legacion Oriental en Alemania, la Estadística Judicial correspondiente al año 1892-1893

Renuncias y nombramientos

Ha sido aceptada la renuncia que presentó don Vicente Lara y Reyes, del cargo de jefe de la sucursal del Correo de la Estacion Sarandí Grande, nombrándose como sustituto á don Benigno Islas.

Tambien aceptóse la renuncia presentada por don José A. Pereira, del empleo de telegrafista de la oficina de Rivera, nombrándose en su reemplazo al de la Central don Agustin Lassabe. Para sustituir á éste fué designado el telegrafista de la Florida don Manuel Maya, y para el último puesto don Lauro M. Artucio.

Renunció el cargo de meritorio de la 2.ª division del Correo don Eduardo H. Puig, y como la direccion hubiera solicitado aumento de personal, fueron nombrados en sustitucion del renunciante don Enrique Martinez Vigil y don Juan Dufort y Queirolo.

El teniente 2.° don Enrique Echeverri y el subteniente don Leon T. Bianchi, han sido nombrados comandante y oficial respectivamente del piquete de guardias de cárceles formado hace poco en el Durazno.

—Ha sido aceptada la renuncia que presentó el capitan Tomás Melo, de guarda de 2.ª clase de la Receptoría de Independencia, departamento de Rio Negro.

—Se ha aceptado la propuesta de la jefatura de Rocha á favor del teniente Francisco Rodriguez, para comisario volante, encargado de la persecucion y captura de criminales.

EL ESTRENO DE JAUJA

GRANDIOSO EXITO

Acabo de presenciar la primera representacion de *Jauja* y como todos lo preveian, el resultado ha sido colosal. Pocas, muy pocas veces manifestaciones tan espontáneas y tan ruidosas se han producido en nuestros teatros; y á pesar de que el público se pone sério y frio siempre que ocupa la sala de Solis, anoche reia y aplaudió como lo hubiera podido hacer en el que fué Politeama.

No haré un juicio crítico de la obra de Blixen y Errante. Respecto del libreto me hallo inhibido para opinar por razones que me callo. Esas razones no me impiden, sin embargo, decir que el nombre del autor circulaba de boca en boca en medio de manifestaciones de aprobacion. Los que esperábamos un triunfo para Blixen vimos realizadas nuestras esperanzas.

De la música, podria decir francamente lo que pienso; pero, como á pesar de ser el mas inarmónico de mi familia, poco versado estoy en cuestiones de esta clase, solo podria repetir inconscientemente las opiniones que pude oir en los entreactos y al salir del teatro despues de concluida la funcion.

Sin embargo, así como aun antes de estudiar estética me creia capaz de distinguir lo bello de lo feo, aun sin poseer conocimientos musicales, me atrevo á decir que la música del maestro Errante, es muy agradable, y que tiene, hasta donde yo soy capaz de comprenderlo, trozos de verdadera inspiracion. Hagan otros la crítica profunda y concienzada de la obra de Errante, discutan acerca de su originalidad sumérjanse en nebulosidades artísticas.... Yo he pasado ratos felices con esa música y esto me basta.

Respecto de los actores, puedo dejar que corra la pluma libremente prodigando elogios, porque no hay en el conjunto una sola parte que no los merezca. Numancia Espinosa tan profundamente conmovedora en la despedida á su casita pequeña, y cuando expresa en el segundo acto dolor por la ausencia de Angel, tan llena de intencion en el diálogo y en el duo del hostero, obtuvo aplausos que solo á los grandes artistas se conceden. Amelia Arrue con la distincion incomparable que todas las marquesas del universo le envidiarian, Ernestina Muñoz y Maines que realizó en unas horas el prodigio de prepararse para reemplazar dignamente á Marta Riviere fueron objeto igualmente de varias ovaciones á las que mi elogio poco puede agregar. Favaro que *se daba corte* en los ensayos, hablando y cantando con desesperante descuido, estuvo á la altura del inolvidable Julian del año pasado.

El príncipe Papamoscas no bostezó muy bien, pero en cambio cantó como un ruiseñor. Lecot interpretó de una manera sorprendente la parte de Valenton, y logró salir airoso en el difícil papel de Poro Grullo. Piñeiro estuvo notable, como en todos los ensayos. Tácito Herrera, Belgrano, Montero, Ferreira y Brito del Pino desempeñaron con felicidad sus partes respectivas En cuanto á Wenceslao Regules se impuso como siempre al público por su correccion en el ademan y en la frase, sobresaliendo en la lectura de *El Eco*, que arrancó muchos aplausos.

¿Y qué decir de Laurentino Sienra Carranza? Qué decir del gran ministro Bobolin? Ya todos lo conocen. Desde el primer ensayo demostró facultades especiales, y cada una de sus frases fué festejada con entusiasmo. Pero esta noche se superó á sí mismo. Laurentino posée la facultad innata de la mímica, porque en el desempeño de su papel, tiene ademanes que nadie ha podido enseñarle. Su interpretacion ha sido verdaderamente genial. Y el público aun en escenas en que su atencion era llamada hácia otro lado, no podia menos que buscar aquella figura simpática, que con un movimiento, con un gesto lograba imponerse á todo el mundo.

De los coros y del cuerpo de baile no es posible pedir mas. El *minuet* fué brillante y lleno de correccion. Destacáronse varias parejas por su correccion y su elegancia, y sin embargo en un cuadro como aquel era difícil destacarse.

El baile chino ejecutado por los niños Felipe Villegas, Matilde Roosen, Raul Pittaluga, María Amalita Blixen, Emilio Boix, Lola Diaz, María Julia Alvarez, Guillermo Morice y José Pedro Blixen, produjo en el público una hilaridad comparable solo con la que saludó al sacristan en el momento en que abrió las puertas de la iglesia.

En fin, á la hora en que estoy escribiendo no es posible dar mas detalles. Vistosas decoraciones, trajes espléndidos, una buena orquesta, una direccion acertadísima, todo contribuyó á dar realce á esta fiesta excepcional, que cuanto antes desea el público ver repetida, y que inicia con toda felicidad, las que dará en este mes el Ateneo de Montevideo.

No puedo dar mas extension á esta reseña. Nombres de alguaciles, de astrólogos, de damas de corte, de hombres de pueblo, se revuelven confusamente en mi memoria, y por mas que quisiera mencionarlos no puedo conseguirlo. A todos ellos mis felicitaciones ardientes y sinceras.

El éxito fué asombroso. El público aplaudió con entusiasmo á los actores y los señores Blixen y Errante fueron llamados á la escena muchas veces.

Entre las familias que asistieron á la fiesta recordamos las de Brito del Pino, de Suñer y Capdevila, de Moreno, de Herrera, de Alvarez Julio, de Alvarez Saturnino, de Ramirez, de Blixen, de Barcia, de Arrúe, de Gomez, de Cibils, de Regules, de Alvarez (Miguel), de Cordero, de Piccardo, de Moratorio, de Favaro, de Lussich, de Reyes, de Paullier, de Castro, de Lafone, de Castellano, E. Castellanos, José M. Forteza, Arteaga, Soza Dias, Palomeque, Guillot, Regalia, Iglesias y otras que no recordamos.

Y con esto, pongo punto final á esta crónica manifestando el formal propósito de no reincidir.—*Cronista ad-hoc.*

Sucesos de Africa

Ataque al fuerte de Makallé—Rechazo de los asaltantes—Triunfo de los italianos

ROMA, 11—Un telegrama de Massaua dice que sesenta mil abisinios atacaron á Makalle mediante una sorpresa muy bien calculada.

Los asaltantes al mando de ras Makonnen y Mangescia alcanzaron á llegar dentro de las obras italianas donde fueron barridos por la metralla y fusilería, escapando muy pocos de los que franquearon la primera línea.

Quinientos hombres del mayor Galliano hicieron fracasar el segundo y tercer asalto.

Muchos elogios por la serenidad y valor de los defensores de Makalle.

Las pérdidas son cincuenta hombres mientras que los abisinios tuvieron dos mil quinientas bajas.

ROMA, 11—Un telegrama del general Baratieri recibido en el Ministerio de la Guerra, informa que esta mañana el ejército Scioano intentó un nuevo ataque al fuerte de Makalle.

El ejército Scioano que se habia puesto en movimiento á las 5 a. m., llegó á las ocho bajo el fuerte é inició prontamente el ataque.

El número de los enemigos era extraordinario.

Las hordas se extendieron al rededor del fuerte y las avanzadas se escalonaron en el oriente para intentar una sorpresa.

El mayor Galliano que preveia un segundo ataque habia organizado una defensa muy eficaz y concentrado en la fortaleza á la guarnicion entera.

Obrando con presteza dió órden de hacer saltar las obras avanzadas y desde la cámara de observacion de la fortaleza fueron tocados los botones eléctricos. En el mismo momento se vieron volar por el aire los muros de tierra y una densa nube cubrió el campo durante unos minutos.

Las pérdidas entre los asaltantes habian sido enormes. Así lo dice el mayor Galliano al general Baratieri en estas primeras noticias.

En el asalto apenas se pudo ver. Despues de la voladura es cuando fué distinguido á las hordas sudanesas que se retiraban en precipitada fuga.

Parece que el ejército del Negus se mantenía á la retaguardia.

ROMA, 11—Noticias telegráficas de Massaua anuncian que el 8 del corriente el ejército de los abisinios volvió á atacar la ciudad de Makalle.

Fueron rechazados, sufriendo grandes pérdidas.

ROMA, 11—Otras noticias anuncian que en los alrededores de Makalle, reina ahora tranquilidad completa.

ROMA, 12—Llegan detalles del ataque de Makalle. Los choes cayeron en unas minas preparadas por los italianos.

Se cree que varios millares de abisinios han perecido.

Se asegura que el general Baratiere ha recibido órdenes de quedarse en Adigrat hasta despues de haber llegado los refuerzos de 10 000 soldados mandados de Italia.

ROMA, 12—Ha causado viva irritacion la noticia de que varios ex-oficiales franceses prestan sus servicios en el ejército del rey Menelik.

¡Administracion y trabajo!

CONTRA EL PAIS

EL RESULTADO DE LAS SESIONES SECRETAS

LOS NUEVOS IMPUESTOS

Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.° Desde la promulgacion de la presente ley, los tabacos, cigarros y cigarrillos estarán sujetos á los siguientes derechos específicos, incluso los envases:

Tabaco en hoja habano, kilo $ 0.30.
Id picado 0.70.
Id negro en cuerda 0.30
Id id picado 0.60.
Id de otras procedencias con exclusion del de Rio Grande y Paraguay 0.3[illegible].
Id id picado 0.60.
Id del Paraguay y Rio Grande 0.15.
Cigarros de hoja habanos 3.00.
Id id no habanos, italianos, suizos ú otros 1.00.
Cigarrillos en general 2.50.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 3 de Enero de 1896.—Eduardo Chucarro presidente.—*Carlos Muñoz y Anaya*, primer secretario.

Ministerio de Hacienda —Montevideo, Enero 11 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA —Federico R. Vidiella.

Poder Ejecutivo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.° Desde la promulgacion de esta ley los artículos que á continuacion se expresan, pagarán derechos de importacion con arreglo á la tarifa siguiente:

Arados y rejas de repuesto 5 %.
Alambre para cercos y viñas hasta el número 14 5 idem.
Botellas de vidrio para envases 15 id.
Cajones desarmados 15 id.
Cáñamo y yute en rama 5 id.
Dinamita 20 id.
Frascos vacíos 15 id.
Hilo para segadoras, 5 id.
Máquinas para establecimientos industriales y piezas de repuesto 5 id.
Máquinas para la agricultura y piezas de repuesto 5 id.
Potasa y clorato para la industria 5 id.
Pábilo 10 id.
Postes, medios postes y estacones para cercos 10 id.
Soda comun y doble 5 id.

Art. 2.° Desde la misma fecha todos los aceites vejetales que se introduzcan al país, pagarán un derecho uniforme y específico de diez centésimos por cada kilógramo de peso neto.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 3 de Enero de 1896.—Eduardo Chucarro, presidente.—*Carlos Muñoz y Anaya*, 1er. secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.

Ministerio de Hacienda.—Decreto.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—El Presidente de la República, reglamentando las dos leyes promulgadas con esta misma fecha, rebajando por la primera los derechos específicos de importacion que gravan los tabacos y cigarros procedentes del extranjero; y por la segunda creando derechos de importacion sobre varios artículos hasta hoy exonerados, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Todos los permisos ó despachos presentados hasta la fecha en las aduanas de la República y que se hallen en trámite, serán liquidados hasta su terminacion con arreglo á los derechos establecidos en las leyes anteriores sobre importacion.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan:

Artículo 1.° Desde la promulgacion de la presente ley y por el término de dos años, los importadores en general pagarán una patente adicional extraordinaria de *dos* y *medio* por ciento sobre las importaciones que realicen.

A los efectos de esta ley se considera importador á todo el que introduzca al país mercaderías ó artículos de cualquier clase que sean.

Art. 2.° La percepcion de este impuesto se hará quincenalmente por la Direccion General de Impuestos Directos ó las administraciones departamentales de rentes, á las cuales la Direccion General de Aduanas ó las Receptorías que de ella dependan pasarán en la época de cada percibo, un estado completo de los artículos introducidos en la quincena anterior, con designacion expresa de sus respectivos importadores.

Art 3.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo, á tres de Enero de 1896. —Eduardo Chucarro, Presidente.—*Carlos Muñoz y Anaya*, 1er Secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—En reglamentacion de la ley promulgada con esta fecha, gravando con una patente adicional extraordinaria por el término de dos años, á los importadores en general, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° La patente adicional extraordinaria de dos y medio por ciento que deberán pagar los importadores sobre el valor de las mercancías despachadas para el consumo, se hará efectiva únicamente sobre las que se soliciten á despacho desde el 13 del corriente inclusive en adelante.

El valor de las mercancías se establecerá de conformidad á la tarifa de avalúos que esté en vigencia.

Art. 2.° La Direccion General de Aduanas llevará á cada importador una cuenta especial de las mercancías que introduzcan al consumo, debiendo pasar quincenalmente á la Direccion General de Impuestos Directos un estado detallado del valor oficial de las mercancías importadas, con designacion expresa de los introductores ó despachantes.

Art. 3.° La patente adicional á que se refiere el artículo 1.° deberá ser paga por los importadores á la Direccion General de Impuestos Directos, dentro de los diez dias siguientes á cada quincena, y si no concurriesen á efectuar el pago dentro del plazo indicado, la Direccion General de Impuestos Directos lo comunicará á la de Aduanas, la cual procederá sin mas trámites á suspender el despacho al importador moroso, sin perjuicio de hacerse efectivo el cobro de lo adeudado, de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos de Aduana en vigencia.

Art. 4.° Los importadores que no se hallen inscriptos en el Registro de Despachantes y que efectúen despachos de mercancías previo pago de derechos, pagarán conjuntamente con el importe de éstos, el de la patente adicional que corresponda á los despachos que efectuen.

Art. 5.° Las sumas que se recauden por tal concepto deberán ser entregadas quincenalmente por la Direccion General de Aduanas á la de Impuestos Directos, acompañando á la vez una relacion con el valor de las mercancías despachadas y designacion de los nombres de los importadores ó despachantes.

Art. 6.° De dicha entrega en efectivo, así como del estado que prescribe el artículo 2.° de la ley, dará cuenta la expresada Direccion de Aduanas al ministerio de Hacienda para ser pasada á la Contaduría General para los fines correspondientes.

Art. 7.° A los efectos de lo dispuesto en la última parte del artículo 3.°, y atento á que las garantías de Aduana existentes solo se refieren á derechos de importacion ó exportacion, ellas deberán ser ampliadas haciéndolas extensivas tambien al impuesto de patente, sino prefieren los interesados presentar nueva fianza á satisfaccion de la Direccion General de Aduanas.

Art. 8.° La Direccion de Aduana é Impuestos Directos, concertarán la organizacion interna de la contabilidad y trámites necesarios para el cumplimiento de este decreto.

Art. 9.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA—Federico R. Vidiella.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.° Desde la fecha que fijará el Poder Ejecutivo quedan sujetos á un impuesto interno de consumo todos los tabacos, cigarros y cigarrillos que se importen del extranjero o se elaboren en el país, ya sea con tabacos nacionales ó procedentes del exterior.

Art. 2.° El impuesto á que se refiere el artículo anterior será de:

a) Un centésimo cada cajetilla de diez cigarrillos.

b) Dos centésimos cada id. de mas de diez hasta veinte cigarrillos y proporcionalmente las que contengan más de esa cantidad por fracciones de diez.

c) Un peso el ciento de cigarros de hoja importados habanos ó fabricados en el país con esa hoja, y en proporcion las fracciones menores de 50, 25, 10, 5 ó un cigarro.

d) Cuarenta centésimos el kilo de cigarros de hoja, no habanos, italianos, suizos ú otros, ya sean importados ó fabricados en el país y en proporcion las fracciones menores de 500 gramos, 250 gramos, 100 gramos, 50 gramos y 10 gramos (incluso envase).

Queda autorizado el Poder Ejecutivo para alterar estas fracciones y las del inciso anterior, si la experiencia así lo aconseja.

e) Cuarenta centésimos el kilo de tabacos elaborados de cualquier clase, que se destinen al consumo particular.

Art. 3.° Los tabacos en hoja picados, peluquillas ú otros, solo pueden ponerse en venta para el consumo, en paquetes ó envases cerrados conteniendo cincuenta, cien, doscientos cincuenta, quinientos gramos, uno, cinco ó diez kilos.

Art. 4.° Toda fábrica de tabacos, cigarros y cigarrillos, cualesquiera que sea su importancia, debe registrar su marca y anotar su domicilio en la Direccion de Impuestos Directos. Igual declaracion deben hacer los particulares que fabricasen ó preparasen tabacos, cigarros ó cigarrillos para la venta. Esta inscripcion será gratuita.

Art. 5.° Cada cajetilla de cigarrillos, cada caja, paquete, atado ó cigarro de hoja, cada paquete, caja, tarro ó envase cualquiera de tabaco suelto, deberá llevar adherida la estampilla, faja ó banda que acredite haber pagado el impuesto respectivo, de acuerdo con el art. 2.° y segun se determine por el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley.

Art. 6.° Los tabacos en hoja, peluquilla, hebra ú otros que los importadores, comerciantes ó productores nacionales vendan por mayor á los fabricantes de cigarros ó cigarrillos, para ser despues vendidos al público en esa forma, pagarán solamente el impuesto que les corresponda como tabacos, cigarros y cigarrillos elaborados.—El pago del impuesto será de cuenta exclusiva del fabricante.

Art. 7.° Para gozar de la franquicia otorgada por el artículo anterior, los importadores, comerciantes ó productores nacionales solo podrán hacer sus ventas de tabaco por mayor á fabricantes con marca y domicilios registrados en la Direccion General de Impuestos Directos, cuya nómina publicará dicha oficina. Estarán ademas obligados á dar cuenta por escrito á la citada Direccion de Impuestos Directos, en formularios *ad-hoc* que suministrerá gratuitamente esa oficina, de las ventas que realicen al amparo de esta franquicia.

Los que violen esta disposicion estarán sujetos á la penas que establece el artículo 9.°

Art. 8.° Desde la fecha que fijará el Poder Ejecutivo queda prohibida la venta de tabacos y cigarrillos sueltos ó en forma que no permitan la cómoda colocacion de las estampillas ó fajas que prueben haber pagado el impuesto respectivo.

La venta de cigarrillos de hoja en detalle ó de á uno, habanos ó de otra clase, solo será permitida á condicion de que cada cigarro tenga aplicado el timbre que le corresponda con arreglo á los incisos C. y D. del artículo 2°.

Art. 9.° Todo establecimiento, casa de comercio por mayor ó menor, mercachifle, vendedor ambulante, comerciante de cualquier clase ó individuo que no lo sea, que venda tabacos ó cigarros ó cigarrillos sin las estampillas creadas por esta ley, pagará por la primera vez una multa de cien pesos ó un mes de prision, con decomiso de la mercadería, y en caso de reincidencia abonará quinientos pesos de multa ó tres meses de prision y ademas el decomiso de todos los tabacos sin estampillas.

Iguales penas serán aplicadas en el caso de tabacos con estampillas menor de la que corresponda ó por el empleo comprobado de estampillas ó fajas ya usadas anteriormente ó por fabricacion clandestina de cigarros ó cigarrillos.

El importe total de las multas será adjudicado al denunciante y los tabacos serán vendidos ó inutilizados por el Fisco.

Art. 10 Probado el hecho de colusion entre vendedor y comprador del artículo, con el objeto de violar la ley, incurrirá el comprador en un arresto de quince dias ó multa de doscientos pesos.

Art. 11. El juez competente en los juicios que se

juicien para aplicar las penas de que hablan los artículos anteriores, será el juez de paz del domicilio del demandado.

El juicio será sumario con apelacion ante el Juzgado L. Departamental, cuya sentencia hará cosa juzgada.

Art. 12. Los funcionarios de impuestos internos, tienen el derecho de entrar á los lugares donde se elaboran los tabacos y se fabriquen ó vendan los cigarros ó cigarrillos, á fin de comprobar la estricta observancia de esta Ley y de la reglamentacion administrativa que se dicte para la recaudacion del impuesto que ella establece, pudiendo en caso de resistencia requerir inmediatamente el auxilio de la fuerza pública.

Art. 13. Autorízase al Poder Ejecutivo para que pueda acordar plazos que no pasarán de cuatro meses para efectuar el pago, en todo ó en parte de los impuestos creados por esta Ley, tomando las garantías que crea necesarias.

Art. 14. Los gastos que origine la presente ley, se imputarán á ella misma, mientras no se incluyan en el Presupuesto.

El personal que se utilice para fiscalizar el pago de este impuesto, se compensará con el producto de las multas que se establecen por los artículos 9.º y 10.º de esta ley.

Art. 15. Autorízase al Poder Ejecutivo para crear cuatro empleos de Inspectores de tabacos, con la asignacion de ciento cincuenta pesos mensuales á cada uno.

Art. 16. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, determinando la mejor forma de hacer efectivo el impuesto por intermedio de la Direccion General de Aduanas y la de impuestos Directos, según los casos.

Art. 17. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 4 de Enero de 1896. —DUNCAN STEWART, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

LA HUELGA EN LA BAHIA

Sigue en el mismo estado. Las casas lancheneras persisten en no reconocer ni tratar con la Comision de los huelguistas y en consecuencia están tratando de llenar los claros de la huelga con nuevo personal tomado definitivamente.

Se ha iniciado la idea de nombrar una Comision de distinguidas personas para que den su opinion en la contienda entre lancheneros y huelguistas, pero no para arreglar á la Comision de estos con aquellos, como se ha dicho.

LA FRAGATA ENCALLADA

La Compañía de Seguros de la fragata *Nordenskjold* renunció ayer á los servicios de las casas [illegible]

El asunto bancario

[illegible]

Embellecimiento de Montevideo

EL PROYECTO DE MR. ANDRÉ

[illegible]

MEMORIA

[illegible]

El trazado de la ciudad, basado en las antiguas costumbres que predominaron un tiempo en Madrid, y que consistian en aplicar un trazado regular á toda clase de situaciones topográficas, explica á primera vista la division en cuadrados que ha sido ley en la antigua y nueva ciudad. La parte mas nueva (novísima ciudad) fué construida por los ingenieros bajo un plan algo diferente, inspirado por las exigencias de un terreno accidentado, por la necesidad de crear líneas diagonales que formaron comunicaciones mas racionales y rápidas, mas en relacion sobre todo con las vías que conducen á los centros de poblacion anteriores del departamento de Montevideo.

Como toda la ciudad vieja y la primera parte de la nueva han sido construidas casi enteramente según ese sistema rectangular, sería difícil modificar sensiblemente su aspecto, so pena de hacer trabajos considerables y expropiaciones costosas. Para obviar la ausencia casi completa de árboles, flores y césped, motivada por la uniformidad del sistema de las *manzanas*, bastaría transformar en jardines públicos ó *squares* las plazas que existen actualmente.

Ese es el sistema que he puesto en práctica en los planos que os he presentado y cuya descripcion encontrareis mas adelante.

En la segunda parte, la mas reciente, relativa á la ciudad nueva, habia lugar á una libertad mas grande de procedimientos. Pero en lugar de obrar á capricho, contentándome con ligar de cabo á cabo, las vías actualmente existentes, he pensado que era digno de una gran ciudad, cuyo desarrollo futuro puede hacer concebir brillantes esperanzas, (á juzgar por su pasado), el someter el conjunto de esas comunicaciones á una vasta idea teórica que dominaría todas las aplicaciones prácticas.

En consecuencia, he concebido los trabajos destinados á la expansion futura de la ciudad de Montevideo, en la forma que paso á exponer.

I

Limites marítimos

El desarrollo de la costa que se extiende desde la base del Cerro hasta el Cementerio del Buceo comprende una extension de mas de veinte kilómetros, admirablemente dispuesta para la creacion de un boulevard marítimo de primer órden y como existirian pocos en el mundo. El establecimiento de una série de malecones y paseos requeriría una suma de trabajos que es muy difícil abarcar hoy en conjunto, pero del que se puede cuando menos indicar las bases. Esa gran operacion está por lo demás ligada á la construccion del puerto futuro de Montevideo. Cualquiera que sea la configuracion de ese puerto, es de creer que bastaría una vía ribereña desde la base del Cerro hasta la desembocadura del Miguelete y si se quiere hasta los muelles vecinos á la Estacion de mercancías del Ferrocarril Central.

Pero, á partir de este último punto y dando vuelta á la bahía hácia el Norte, sería fácil conquistar sobre el mar, un espacio de 40 ó 50 hectáreas que se estendería hasta la calle Miguelete al Sud, y al Oeste hasta la costa actual donde pasa la línea férrea. Desde la entrada de la calle del Miguelete, una sencilla rectificacion de la orilla del mar permitiría dar vuelta á toda la península de la ciudad vieja por un vasto paseo marítimo. Se podria conquistar sobre el lado Sud una gran extension de terreno, y llegar en direccion rectilínea, á los terrenos rocallosos del Cementerio Central. [illegible]

[illegible]

TEATROS

[illegible]

DE CUBA

[illegible]

Centros y clubs

[illegible]

MR. CHAMBERLAIN

[illegible]

El Consejo de Higiene

[illegible]

CORREO DE AYER

[illegible]

NOTICIAS DE POLICIA

[illegible]

MERECIDA DISTINCION

[illegible]

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

[illegible]

Dia comercial

[illegible]

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

[illegible]

Si es cierto que el egoismo de los particulares los eleva hasta hacerles conservar en las cajas enmohecidas sus caudales, para no lanzarles á la circulacion en momentos de verdadera espectativa como lo son estos, es cierto tambien, que no existe en absoluto esa limitacion de crédito á que ha aludido el señor diputado Del Busto; y la prueba de esta afirmacion, la tienen en el hecho de que se hacen descuentos casi diariamente, al tipo del 4 al 5 %.

Y es cierto tambien, porque es una verdad comprobada, que nuestro mercado monetario tiene grandes elementos; porque ahí estan las sumas muy gruesas, ofrecidas frecuentemente en préstamo hipotecario, al tipo bajísimo del 6 al 8 %, sin que se preocupen los prestamistas de los términos del préstamo, puesto que para ellos es lo mismo que sean dos, cuatro ó seis años; contribuyendo en esa forma, á hacer viables las operacion hipotecarias.

Lo que hay hoy, no lo niego, es relativa restriccion en el crédito personal, y digo relativa porque lo he demostrado—y es sabido por la H. Cámara—que es cierto el hecho afirmado de que con mucha frecuencia se descuentan en nuestra plaza conformes al tipo bajo que he indicado.

Se comprende esa limitacion en el crédito personal, aquí como en otras partes, cuando se tiene la sabia prevision que ha faltado en la República Argentina, de destinar fuertes sumas en los Bancos de Estado para ayudar y favorecer á personas que no tenian suficiente garantía, soportando por ese hecho grandes quebrantos, y lo propio sucedería entre nosotros si el Banco proyectado pretendiera hacer igual cosa mañana.

Se dice, y es exacto, que no hay grandes transacciones en nuestro mercado. Pero la explicacion es bien evidente.

¿Quién presta dinero en hipotecas ó en otra forma si no tiene colocacion que darle?

¿Para qué ha de gravar sus propiedades y se ha de obligar al pago de interés á aquellos que no tienen el modo de darle giro á sus capitales?—(Apoyados).

El retraimiento general que se reconoce á título legítimo, lo determina la situacion política del país. Esta situacion hace que exista y se acentúe cada dia ese alejamiento ó ese retraimiento, haciendo que los hombres de empresas en operaciones de crédito, se abstengan de toda iniciativa que fomente nuestras industrias.

Luego, pues, si este es un hecho determinante de nuestro estado afligente, como tenemos que convenir, no puede decirse que el Banco proyectado vá á producir el fenómeno de cambiar el estado de cosas de este país. El mal está en la raiz; el mal está en lo que constituye ya una verdadera crisis en este país; en la crisis de desconfianza, señor presidente, á que contribuye tan eficazmente el Poder Ejecutivo con sus actos irregulares.

No hace mucho que recojo datos interesantes de una casa bancaria muy importante, que me demostraba que nuestro mercado monetario tiene un numerario de 17 millones de pesos oro, que supera en mucho á las necesidades de este mercado.

Se explica entonces, que si esa gruesa suma de 17 millones de pesos oro, no se lanza á la especulacion, es porque reconoce una causa, y esa causa se anida, en los temores políticos y en la falta de moral administrativa á que me he referido.

Los hombres de verdadera iniciativa, los elementos progresistas entre nosotros, se retraen de concurrir al fomento de nuestras nacientes industrias, [illegible]

Noticias militares

[illegible]

Direccion de Estadística General

[illegible]

Puerto de Paysandú

De y para la República Argentina	151	50
De y para el litoral Oriental . .	210	78
Total.	361	128

Puerto de la Colonia

De y para la República Argentina	125	84
De y para el litoral Oriental . .	177	102
Total	302	186

Puerto de Nueva Palmira

De y para la República Argentina	87	95
De y para el litoral Oriental . .	29	29
Total	116	124

Puerto de Maldonado

De y para Montevideo	25	14

Puerto de la Paloma

De y para Montevideo	2	6

La Direccion General.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el capitan del buque noruego *Potmos* y declaró: que debido al cambio de fondeadero de la barca italiana *Teresa di Génova*, sucedido hoy á las 9 a. m., ocurrió que al entrar ésta mas adentro del puerto remolcada por un vaporcito del tráfico llevando á su bordo un práctico del puerto y la que probó pasar por la popa del *Potmos*, al tiempo de hacerlo agarró con su escalera que estaba colgada á la borda de estribor el pescante del *Potmos* del mismo costado, doblándolo en casi su totalidad; tambien dobló el pescante del lado de babor, el cual está unido por un palo divisorio.

Rompió la popa de un bote que estaba colgado en los pescantes como tambien las rondanas que lo sujetaban.

La barca *Teresa di Génova* tenia á su costado una chata grande cuando pasaba á remolque y parece que gobernaba mal.

Hace la presente declaracion protestando desde ya contra los culpables del incidente ocurrido por los daños y perjuicios causados, reservándose el derecho de ampliar la presente en caso que fuera necesario y lo firma ante mí á sus efectos. *A. V. Aadnesa*—*S. M. Bórges* (jefe de punto).

—Con fecha de hoy se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la goleta nacional *Leona* y declaró: que salió del Carmelo el 8 del corriente con destino á éste puerto con un cargamento de lino y trigo, prosiguiendo su navegacion sin novedad hasta la altura del banco de [illegible]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

mentos no son autorizados sino mediante severísimo exámen, figura en primera línea el Hierro Girard, aprobado por la Academia de Medicina de París y recomendado contra la anemia, el empobrecimiento de sangre, el linfatismo por sus calidades tónicas y reconstituyentes: en efecto, al par que proporciona al glóbulo sanguíneo el hierro que le falta, su accion ligeramente laxante ayuda al organismo á libertarse de aquellas materias nocivas y embarazosas.

Desde que un farmacéutico distinguido de París ha logrado extraer de la pulpa del tamarindo y de la raiz de escamonea en su grado mas [illegible]

C. F. Bally, 11 cjs puntilla metal, 1 id contrafuertes, 1 id tela algodon.
E. Milano, 1 cj polvos para líquidos.
Demerchi Parodi, 1 cajon emulsion Scott, 1 saco raiz angelina, 5 cajones sales, 1 casco salicilato bismuto, 4 cjs caujo, 7 id duchas.
G. Wanrrell, 3 cjs thé.
Caubarrere Hnos., 1 cj género algodon, 1 id cinta lana, algodon y seda.
Marexiano Hnos., 1 cj piedra esmeril, 1 fardo cueros carnero.
Barclay Machintosh y Ca., 1 cj zaraza, 2 id trué algodon.
Martinez Rademacher y Compañía, 2 cajo- [illegible]

BUENOS AIRES el 10 del corriente vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 82 pasageros, 1 bulto encomiendas y la carga siguiente:—á Ballefin y Ca. 2 cjs mercancías, á Carrara 1 caballo en pié, á C. Costa 2 cjs mercancías, á Villalonga 1 campana, 6 cascos vino, 9 cjs mercancías, 2 bultos id, á J. Selier hnos. 2 cjs azafran, á F. L. Humphreys y Ca. 1 bulto alfombras.

MALDONADO el 9 del corriente, queche nacional *Warrior*, de 40 toneladas, patron Sena y 4 tripulantes, á Passano hnos con 12,000 kilos piedra, 226 bolsas lana, 106 cueros lanares, 212 cueros de cordero, 9 cueros de nutria, 3 cueros de zorro, 1 [illegible]

Vapores á salir para ultramar en Enero

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Valparaiso y escalas.	30	aleman..	*Osiris*
Génova y escalas . .	30	inglés ...	*A. Prince*
Southampton y escls.	31	inglés ...	*Nile*

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres y escalas. .	12	inglés ...	*A. Prince*
Lóndres y escalas . .	12	aleman .	*Pentaur*
Valparaiso y escalas.	12	inglés ...	*Oropesa*
Havre y escalas. . .	12	francés..	*Corsica*
Southampton y escls.	12	inglés ...	*Danube*
Rio Janeiro y escalas	14	brasilero.	*Porto Alegre*
Hamburgo	16	aleman..	*Campiñas*
Génova y escalas . .	17	italiano..	*Sirio*
Bremen y escalas . .	17	aleman..	*Crefel*
Liverpool y escalas .	18	inglés ...	*Liguria*
Havre y escalas . . .	20	francés..	*Uruguay*
Génova y escalas . .	20	italiano..	*Sempione*
Liverpool.	20	inglés ...	*R. Prince*
Liverpool.	20	inglés ...	*M. Prince*
Burdeos y escalas. .	21	francés..	*Portugal*
Génova y escalas . .	23	italiano..	*D. di Génova*
Southampton y escls.	23	aleman..	*Wittkind*
Valparaiso y escalas.	25	inglés ...	*Potosí*
Valparaiso y escalas.	25	aleman..	*Tanis*
Lóndres y escalas . .	25	aleman..	*Herodot*
Hamburgo	26	aleman..	*Itaparica*
Hamburgo	29	aleman..	*Ramses*
Hamburgo	30	aleman..	*Osiris*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Fiestas del Ateneo de Montevideo.—Gran funcion de gala para el mártes 14 de Enero de 1896.

Segunda representacion de la opereta en tres actos JAUJA, letra de Samuel Blixen y música del maestro Adolfo Errante, especialmente escrita para inaugurar las grandes fiestas que celebrará en el corriente mes el Ateneo de Montevideo, puesta en escena con todo el lujo y aparato que requiere su argumento y desempeñada por 150 niños y niñas que galantemente prestan su concurso en beneficio del Ateneo.

A las 8 y 3/4 en punto.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 12.00; id bajos y balcones, 10.00; id altos, 6.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulias balcon id id, 2.00; tertulias altas id id, 1.50; lunetas de cazuela id id, 1.00; entrada general, 1.00; id de paraiso, 0.50; id de cazuela, 0.50.

Teatro San Felipe—Compañía de Zarzuela Cómica Española.

Hoy domingo 12, dos grandes funciones.—Por la tarde, á las 2 p. m., funcion entera, se representará lo siguiente: QUIEN FUERA LIBRE, LEON XIII y LA DIVA.

Por la noche, por secciones, á las 8 3/4:

Primero—LEON XIII.

Segundo—LOS AMIGOS DE BENITO
Tercero—UN MAESTRO DE OBRA PRIMA.
Cuarto—EL GORRO FRIGIO.

Pabellon Nacional—Teatro de verano—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucia).
Hoy domingo 12 de Enero, dos grandes funciones—Por la tarde, á las 3 1|2, funcion entera, se representará lo siguiente: DE MADRID A PARIS, LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO y EL CHALECO BLANCO.
Por la noche, por secciones, á las 8 3|4:
Primera seccion—EL DUO DE LA AFRICANA.
Segunda seccion—VIENTO EN POPA.
Tercera seccion—LA SOIRÉE DE CACHUPIN.—En esta obra la señora Carlota Millanes cantará el precioso vals de *Los Mosqueteros Grises*.
Cuarta seccion—CERTAMEN NACIONAL.
—Hoy gran baile.
—El lúnes 13, se representará lo siguiente: VIENTO EN POPA, LOS DE CUBA! (estreno), EL CABO PRIMERO y VIVA MI NIÑA (estreno).
—El sábado 18 y domingo 19 dos grandes bailes de máscaras.

Gran Establecimiento Balneario - 2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta, de inmersion dulce, saladas, duchas.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Gregorio Graz**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 88; hijo de don Pantaleon Graz, oriental, fallecido en esta ciudad el 5 de Junio de 1882, y de doña Ruperta Silva, oriental, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **María Julia Brizuela**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 39; hija de don Juan José Brizuela, paraguayo, fallecido en esta ciudad el 20 de Noviembre de 1889, y de doña Dolores Cué, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

117-en.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Beramendi**, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Navarra, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 75, hijo de don Pedro Beramendi, español, fallecido, se ignora la fecha, y de doña Paulina Zugasti, española, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Zugasti**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57; hija de don Angel Zugasti, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña María Beramendi, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

118-en.20

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1895, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Macías Diez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Málaga, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 239, de profesion artista, hijo legítimo de don Francisco Macías Benitez, de 54 años de edad, panadero y de doña María Diez Martinez, de 42 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en la ciudad de Santiago de Chile; y doña **Obdulia Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española nacida en la ciudad de la Coruña, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Piedras núm. 264, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Fernandez, finado y de doña Francisca Fernandez, española, de 57 años de edad viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Piedras núm. 264.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciendolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

A. Sambuccetti, oficial de E. Civil.

10-en.12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Lagomarsino**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú núm. 482; hijo legítimo de don Juan Lagomarsino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Lenata, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Montero**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la calle Magallanes núm. 5; hija legítima de don Manuel Montero y de doña Fermina Salva, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

119-en.20

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 23 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Alamilla**, oriental, nacido en Montevideo, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion empleado; hijo de don Luis Alamilla, español, viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Colon, de profesion propietario, y de doña Rosa Pantaleon, española, fallecida el dia 30 de Enero de 1879; y doña **Petrona Gonzalez**, oriental, nacida en San José, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartólo Gonzalez, oriental, fallecido el 8 de Enero de 1875, y de doña Carolina Cardozo, oriental, fallecida el 29 de Julio de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil.

7-en.12

En Colon, á los treinta dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Epifanio Leon**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion militar, hijo de don Trifon Leon, oriental y fallecido en el departamento de Canelones el año 1877, y de doña Dolores Unal, oriental, viuda, de 50 años de edad domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Inés Freire**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Estanislao Freire, oriental, casado, de 52 años de edad, domiciliado en el departamento de Cerro-Largo, de profesion militar y de doña Inés Grajales, oriental, de 48 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial de E. Civil.

6-en.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Enero de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José R. Cabuto**, de 32 años inglés, nacido en Gibraltar, soltero, empleado, domiciliado en la calle Segunda Rivera núm. 43; hijo de don Sebastian Cabuto, inglés, casado, de 56 años, empleado, y de doña Juana Villalta, española, de 56 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Luisa Etchegaray**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Hervidero núm. 115; hija de don Juan Bautista Etchegaray, francés, viudo, de 86 años, domiciliado con la contrayente; y de doña María Jauregui, francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

8-en.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Enero de 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Mac Eachen**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mac Eachen s|n.; hijo de don Donaldo Mac Eachen, viudo, oriental, de 58 años, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Catalina Young, oriental, fallecida en Montevideo el 13 de Julio de 1874; y doña **Adela Rodriguez Olavarría**, de 19 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Lavalleja número 81; hija de don José Domingo Rodriguez, oriental, fallecido en Montevideo el 4 de Marzo de 1885, y de doña Aurelia Olavarría, oriental, de 49 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

9-en.12

AVISOS DEL DIA

Al comercio El que suscribe participa al público y al comercio que con esta fecha ha comprado el señor don José Salve todas las existencias en mercaderías de la curtiduría de su propiedad situada en la calle Continuacion Agraciada núm. 211.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—*Ernesto A. Frascara.*

116-en.17

Al comercio El que suscribe participa al público y al comercio que con esta fecha ha vendido al señor don Ernesto Frascara todas las existencias en mercaderías de la curtiduría situada en la calle Continuacion Agraciada núm. 211 (Nuevo París) haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—*José Salvo.*

115-en.17

El Pectoral de Cambará

De Souza Soares, es el mas enérgico debelador de las afecciones pulmonares de primero y segundo grado. Los de [illegible] Bolsa y Surraco.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose por una vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

112-fb.11.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con este aviso á esta Secretaría para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

120-en.22 *El secretario.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 27 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 17 para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

114-en.17

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:

Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

10pub. *El Secretario General.*

Alberto Salvagno

Importante remate para mueblerías, carpinteros y herreros.

EL LUNES 13 del corriente, en la calle Rio Negro 216, á la 1 de la tarde, venderé al mejor postor los siguientes artículos:

Cantidad de muebles cortados para armar de nogal, haya etc.; tornería de nogal é imitacion, esculturas, sillas tapizadas espuestos de sola, sillones y sillas, puntas de París, papel de lija, cerraduras.

Herramientas de carpintería, garlopas, garlopines, cepillos, prensas, sargentos, hojas de sierra circular.

Apagadores de incendio con bombas, trasmisiones, poleas, soportes y cantidad de artículos que no se detallan por su extension.

A la 1 en punto. 111-en.12

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 16 de Enero: averías—En la rampla frente al depósito Aduana Nueva núm. 3, esquina Solis, 42 cascos vino seco.

A la una y media de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

Saredo, 42 cuarterolas vino seco con avería, descargados del vapor *Vittoria V.*, por Setiembre 1895 procedentes de Barcelona.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado.

Cipriano C. Silva

Remate de 16 cajones bacalao

EL MARTES 14 del corriente, á la una en punto, procederé á la venta en el depósito Aduana Nueva núm. 2 con intervencion de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

16 cajones bacalao.

Al mismo tiempo: Una partida salsa de tomate clase superior. 113-en.12



DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—60 piezas percal y 100 rollos enrejado—En el Despacho de Aduana.

EL LUNES 12 del corriente Enero, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados de los vapores *Washington*, de Amberes, y *Argentina*, de Hamburgo.

EN LOTES Á LA VISTA

E G / M 4030|4129 100 rollos enrejado de alambre de 50 metros.

M R 6993 1 cajon 60 piezas percal con 1865 metros 90.

Venta despachado y al contado.

93-en.10

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos, calle Washington núm. 87 y 89, á media cuadra de la Plaza Zabala—Venta por ausentarse su dueño del país.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente Enero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor postor.

Esta propiedad bien edificada con materiales de primera clase, se compone los bajos de seis piezas, cuarto de sirvientes, cocina, algibe, dos patios: el primero y zaguan de mármol.

Los altos con 7 piezas y demás comodidades; puerta de calle de cedro y ce osias.

El terreno mide 11 m. 167 de frente por 20 m. 616. Caño maestro y adoquinado pagos.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

105-en.11

José B. Gomensoro

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., remataré judicialmente en la calle Rincon núm. 67 perteneciente al concurso A. Sugasti é hijos, lo siguiente:

Un solar Barrio Larrañaga, área 505 m. 60.
Un id Pocitos, id 2203 id 26.
Un id Tres Cruces, id 530 id 42.
Un id id id 189 id 73.
Un id id id 578 id 16.
Un id Bianqueada, id 3593 id 92.
Un id pueblo Victoria que está indiviso id 461 id 17.
Un terreno en la Aldea indiviso y cuya área es 46820, vendo 24083 metros.
Un terreno indiviso entre los caminos Figurita y Larrañaga 4373 m. 78.
Y 68 créditos á favor de dicho concurso por valor de $ 25,666.63.

Oblacion el diez por ciento.—Detalles, títulos y planos en el Juzgado, Rincon 67. 14-en.3

Rafael Ruano y Ca.

De 100 quesos frescos clase superior, cinco bordalesas vino bueno del país, 3 cajones aceite fino Lucca, 4 bolsas charque, porcelana, loza y cristales.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181

EL MIÉRCOLES 15 á las 2 en punto de la tarde venderemos en lotes á la vista. 94-en.10

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas y platinas finas, adornos, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIÉRCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Enero—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—**25 potros, jardineras, etc.**

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de animales, procedentes de un acreditado establecimiento del departamento de Rio Negro.

25 potros criollos, especiales, de buena alzada, todos de pelos tapados, habiendo entre ellos yuntas muy buenas para el trabajo.

2 jardineras sin toldo, en buen estado.

Al mismo tiempo

Un caballo zaino, anglo normando, media sangre, cinco años de edad, tiro solo y en yunta.

Un caballo tostado, media sangre Morgan, siete años de edad, tiro solo y en yunta.

Animales sanos y muy mansos.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

57-en.5

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 17 de Enero—En nuestra casa, Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.—**Notable remate—Utiles para imprentas**—Orden terminante de vender, por órden de una casa importadora—**Para litografías, talleres tipográficos, etc.**

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de un valioso surtido de útiles, etc., para imprentas, completamente nuevos, cuyo detalle es el siguiente: Telares para encuadernacion, prensas, aparatos para dorar libros, espátulas, cuchillas, galeras, aplanadores, cepillos, macetas, llaves, burros, baños-maría, cilindros para litografías, goma para sellos, componedores, maquinitas para coser papel, broches para las mismas, hilo acerado, viñetas, volanderas de fierro, cinta, polvos de bronce y plata, tintas de todos colores, letras de madera, taquígrafos para escribir, rayas de bronce, puntillado, ramas, cajas para tipo, interlíneas, reposicion, imposicion, blancos del cuerpo 7 al 6, papel de colores y blanco, carton paja, 5000 kilos tipos nuevos de todas clases, titulares, versalitas, bastardilla, etc., etc.

Los interesados pueden examinar todos los citados artículos en nuestra casa todos los dias hábiles.

82-en.9

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 19 de Enero—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—Importante remate de animales de la acreditada **marca M—Mulas, yeguas, potrancas y potros** procedentes del conocido establecimiento Agraciada, propiedad de los señores C. Gonzalez, Moreno y Ca., Nueva Palmira.

A la una de la tarde daremos principio al remate de un buen lote de animales criollos y mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

25 mulas escogidas.
15 yeguas y potrancas mestizas.
10 potros criollos y mestizos.

Animales de gran alzada y de gran resistencia para el trabajo. Recomendamos este lote á los interesados; la marca M goza de gran crédito en esta plaza; consúltese á las personas que hayan comprado en nuestras ventas.

Los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate. 70-en.8

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 Y MARTES 21 de Enero—De noche—Cuadros y esculturas—En los salones del Casino Italiano, al costado del teatro Solís, cedidos galantemente al Centro Artístico del Uruguay.—Notable exposicion.

A las ocho y media de la noche procederemos al remate de una valiosa coleccion de cuadros al óleo, acuareles, esculturas, etc., artísticamente concebidos por los conocidos pintores señores Gioriello, Di Nonzio, Cassanova, Pagés y Ortiz, Dal Monaco, Morelli, Jaume Bosh, Sabat, Queirolo, Repetto, Renom, Corsetti, Gutierrez etc. etc.

Proximamente daremos el catálogo.

Todas las obras han figurado en la exposicion celebrada recientemente en dicho centro, las cuales tan justamente han llamado la atencion de los amateurs.

Gran exhibicion el domingo 19 del corriente.

107-en.11

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles pertenecientes al señor don Antonio Trisy por ausentarse para el campo—En la casa quinta calle Agraciada número 856.

EL DOMINGO 12 del corriente, á la una en punto de la tarde.

Juegos de sala tapizados en género de seda, espejo marco nogal y oro, gran alfombra, jardineras con pié alto de metal, un piano francés, 1 espejo marco dorado, mesitas de fantasía, cuadros al óleo, galerías con cortinas, lámparas de sala, figuras terra-cotta, columnas, adornos para las mesas, etc.

1 juego de dormitorio jacarandá con lavatorio, ropero con espejo, cama con dosel, 2 mesas de luz, cómoda toilete, alfombra, saliveras, cuadros, etc.

1 juego de dormitorio para una persona compuesto de cama, lavatorio, ropero, mesa de luz, todo de toyá.

Aparatos para gas, grandes arañas de cristal de 2, 4 y 5 luces, 1 máquina de coser.

1 aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante y 1 mesa para comer, todo nogal macizo; 1 juego de porcelana para comedor, copas de cristal, diversas piezas platina, platos porcelana, etc.

Tinas con plantas, maderas, tirantillos, mesas de fierro para jardín, cajones para cereales, herramientas, objetos de cocina, mesa de pino, aparadores para comestibles, etc., etc.

La casa puede ser visitada el sábado desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Nota—La casa-quinta se alquila; para tratar Andes 106. 20-en.3

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 130.—EL LUNES 13 del corriente, á las 12 1|2 en punto.—De artículos de tienda en general, bazar, ferretería, almacen, etc.

97-en.11

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136.—EL MARTES 14 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, de muebles y artículos de bazar.

Un juego de sala 9 piezas tapizado en género de seda, roperos con y sin espejo, camas de nogal para una y dos personas, aparadores, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id para comedor, camas de fierro, coronas, juegos de lavatorios, id para agua, lámparas, faroles, cristales, porcelanas, platinas, sillas de Viena, cuadros, perchas, espejos y demás muebles.

A las 3 en punto: De todos los muebles que pertenecieron al Club Agraciada; una mesa de billar para carambola con todos sus útiles, 50 sillas americanas asiento esterilla, lámparas, baños de María, pocillos, platos, bebidas de varias clases, vasos, copas, botellas, etc. 98-en.11

Alejandro Victorica

En el local de la Exposicion Nacional.—Tres grandes remates de animales, el 14, el 21 y el 28 de Enero.

Detalle del remate del día 14 de Enero:

14 vacas mestizas Durham, con cría al pié.
4 caballos criollos de paseo.
20 carneros Rambouillet, del mejor orígen, procedentes de la cabaña Rambouillet.
6 ovejas Lincoln.
3 toros Durham, de la cabaña Frías (Buenos Aires).
3 toritos Hereford, de la cabaña Laura (Buenos Aires).

El detalle de los remates del 21 y 28 se publicará oportunamente. 20-en.14

Luis A. Caprario

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Una buena casa situada en el paraje de mayor importancia y porvenir de la ciudad, á dos cuadras de la Plaza de Armas, calle Santa Lucía núm. 59. ¡El centro de la ciudad! adonde todos quieren comprar y no hay quien venda sino como en el presente caso, forzadamente. Alerta, pues, los que quieran colocar bien unos cuantos pesos. Esta casa produce 29 pesos de renta mensual.

EL DOMINGO 12 de Enero á las 4 1|2 de la tarde—El remate se efectuará en la misma casa. El dia indicado procederé al remate al mejor postor de la finca indicada, por convenio de partes y para pago de hipoteca. Esta propiedad consta de 12 1|2 . . . de frente por un fondo proporcionado, sala, escritorio, varios dormitorios, zaguan, patios, cuartos de baño, piezas de alto, cocina, caño maestro pago, algibe, aguas corrientes, etc., etc. Vereda, arrimos y empedrados pagos. La casa se halla en perfecto estado y hay que venderla forzosamente para pago de hipoteca. Los títulos que son garantidos, están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Moratorio. El mejor postor consignará 150 pesos en garantía.

Otros informes, ver al rematador, calle Zabala núm. 152. 41-en.5

Vicente Torres

Al mejor postor.—De gran cantidad de puertas, ventanas, portadas y cornisas nuevas y usadas. Depositadas en la barraca calle Agraciada núm. 70 entre Cuareim y Valparaíso.

EL DOMINGO 12 del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta al mejor postor de gran cantidad de puertas, portadas, portones, ventanas, cornisas, rejas, balcones de fierro, puertas cancela, marcos, gran cantidad de madera y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 74-en.9.

Francisco Piria

EL DOMINGO 12 de Enero—91 lotes de tierra á las puertas de Montevideo—91 lotes que hay que liquidar de cualquier modo y por cualquier precio—Terrenos de inmenso porvenir—Base para la venta, un centésimo la vara... ó sea un poco más de un centésimo el metro.

Hay lotes espléndidos, grandes; quintas, verdaderas quintas [illegible].

Hay grupos de ocho, diez y doce lotes juntos, de manera que el que quiera una fraccion grande, tambien la puede adquirir por una miseria mensual.

Los terrenos que vamos á sacrificar están espléndidamente situados, son altos y de primera calidad, tierra fir.

10 lotes de 8 mil... cada uno se venderán por mensualidades de 3 $. tres.

15 lotes de 6 mil... cada uno se venderán á pagar en mensualidades de 25 reales.

20 lotes de 5 mil... se venderán á pagar por mensualidades de 2 pesos.

20 lotes de 4 mil... cada uno pagaderos en mensualidades de 15 reales.

17 lotes de 2 mil... cada uno pagaderos en mensualidades de 1 peso.

El momento es oportuno y quien no lo aproveche se arrepentirá.

El que adquiere un gran lote de estos de 5.000 pagaderos por mensualidades de 2 pesos puede decir y estar seguro de que está en lo cierto, que su porvenir y su fortuna es un hecho.

Estos terrenos están rodeados por las granjas mas notables del país, en el mismo gran centro agrícola del país, en el punto mas importante.

Distan 40 minutos de Montevideo.

Tienen á cuatro cuadras de distancia la estacion del ferro carril.

Lindan con el pueblo Joaquin Suarez, importante, floreciente y próspero centro de poblacion, lleno de edificios y de casas de negocios, punto al cual afluye casi todo el movimiento comercial del Este de la República.

Por el centro del terreno que vendemos cruza el gran camino nacional, en una palabra, *el que no aproveche esta circunstancia es un tonto.*

Orden del remate

Gran festival con gran lunch y cerveza á baldes.

A la una y media en punto de la tarde saldrá de la estacion del Ferrocarril Central calle del Rio Negro, el gran convoy especial, conduciendo expresamente á los concurrentes. Hay que encontrarse allí un poco antes de la hora indicado.

El regreso será á las 5 de la tarde.

Pasaje gratis ida y vuelta.

Recomiendo mucho que los guisos y mamporras queden en su casa y no vengan á ocupar un sitio en el tren que puede ser ocupado por algun interesado y por lo tanto por quien va con interés y puede ser comprador.

Hago esta advertencia porque hay una caterva de jovencitos criileros que por variar la costumbre de callejear y dragonear á las muchachas que salen en pandilla á dar la vuelta de la... *manzana*, se dan el corte de invadir nuestros vagones tomándolos por asalto y sirviéndonos de estorbo.

A esos: no vengan, pues se pelarán la frente. Sigan dragoneando.

Hacemos extensivo el aviso á todos los que se largan con el colegio casero: mujer y seis, ocho, diez ó doce criaturas.

Déjense de molestar y vengan solos si quieren. Los chiquilines estorban y no los admitimos.

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216.

No se olviden que se sacrifican esos terrenos por liquidacion y que el que consiga quedarse con uno que podrá muy pronto ser rico.

Se fia á todo el que se presente, sea ó no conocido.

El comprador, pagada la primera cuota, recibirá una escritura gratis, provisoria, y se le dará posesion del terreno de inmediato, medido y amojonado por agrimensor de número, lote por lote, frente y fondo, todo gratis y despues paga una miseria mensual y al cabo de veinte ó treinta meses aquello es suyo: sus ahorros se habrán capitalizado.

El valor del terreno por el hecho de repartirse entre muchos, de los cuales unos edifican, otros plantan, otros cercan, aumenta de precio y resulta que los cincuenta ó cien pesos empleados de á puchos, al tercer año se han convertido en *quinientos ó mil pesos* y muchas veces en *muchos miles*.

No falten! El domingo 12 del corriente á la 1 1|2 en punto en la Estacion del Ferrocarril Central, calle Rio Negro. 58 en.8

Fernando Pou

JUDICIAL

Por comiso—De 118 bultos tabaco negro en cuerda—Frente al Depósito General Artigas núm. 4.

EL LUNES 20 del corriente, á la 1 p. m., por mandato del señor juez letrado de Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, procederé á la venta á la mayor oferta, dinero de contado, despachado y á oro sellado, de lo siguiente:

V P 67 rollos tabaco negro en cuerda.
S|m 37 id id id id.
Varias|m. 14 cajones id id id.

La entrega se efectuará en el acto.

92-en.10

José María Canto

Al mejor postor.—De la casa de inquilinato calle Patagones núm. 16, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Posicion inmejorable para venta, pues produce 48 pesos de alquiler.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta dicha propiedad, que contiene nueve habitaciones—seis bajas y tres altas—con cielo raso todas ellas, caño maestro, aguas corrientes, aljibe, piletas, dos patios, adoquinado y arrimos pagos.

El terreno sobre que está construido este productivo edificio, mide 9 metros 126 milímetros de frente el Oeste, 8 metros 423 milímetros en el fondo al Este y 28 metros 239 milímetros en cada uno de los costados Norte y Sud, formando un área superficial de 246 metros, 61 decímetros, 67 centímetros y 24 milímetros.

Títulos perfectos.

Venta forzosa.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta.

Para otros datos, casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14c, entre las de Miguelete y La Paz, ó Misiones 141. 96-en.11

AVISOS

TRENVIA ORIENTAL

Esta empresa llama á propuesta para la extraccion del estiercol de las estaciones Goes y Sud por el término de un año á contar del 1.º de Febrero de 1896 al 31 de Enero de 1897.

El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en las oficinas de la estacion Goes.

Las propuestas pueden ser presentadas hasta el dia 20 del corriente á las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la empresa el derecho de aceptar la que mas le convenga ó de rechazarlas todas, si así le pareciera.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

13-en.15.2d-mna. *La Gerencia.*



EL COLERA
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR D[illegible]
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

Al comercio Se ofrece un jóven para escritorio, despachante de Aduana; posée el inglés, francés, aleman y español. Dirijirse, Sarandí 271, T. 32 en.12

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo. Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1.000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.

333-prm.ed.mns.

COLEGIO DE CONTADORES DE LA República Oriental del Uruguay

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca á los señores socios de este Colegio de Contadores para la asamblea general que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las 8.30 p. m.

Local provisorio: calle Cerrito núm. 195

Montevideo Enero 7 de 1896.

106 en.15-2ed. *El secretario.*

Luis Melian Lafinur ABOGADO—soCalle Buen Aires número 116.

332-perm 2edi.

Pedro Peré Sacerdote—Traslada su colegio de la calle Mercedes 137, á la calle Rio Negro 94. Abre el 15 de Enero los cursos elementales, comerciales y universitarios. Recibe medio pupilos.

87-en.15 2ed.

Adolfo Pedralbes ABOGADO—tiene su estudio en la calle Mercedes núm. 103.

4567-en.31-2ed.

HOTEL CONCORDIA

En el pintoresco pueblo de La Paz (Colonia Piamontesa) se ha abierto un cómodo hotel que por su posicion, buena cocina y esmerada limpieza, ha de merecer la proteccion de cuanta persona desee pasar unos dias de campo; á diez cuadras está el monte y arroyo del Rosario, en donde pueden los señores pasajeros gozar verdaderas horas de recreo.

El break de San José deja á los pasajeros en la puerta del hotel. Precios al alcance de todos.

4457-fb.23 2ed.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion, calle Misiones 183, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 13 en adelante.

Montevideo, Enero 7 de 1896.

61-en.31-ed.m. *El Secretario.*

A los patrones de lanchas

AVISO

Se previene á los patrones que no se presenten á trabajar antes del dia 12 del corriente, que se procederá á llenar sus puestos y tripular las lanchas, con el nuevo personal que se ha presentado.

Montevideo, Enero 9 de 1896.

95-en.12 *Rodriguez, Semaden y Ca.*

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1896.

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene, con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.º de Enero de 1894 que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la ley. 1-en.12

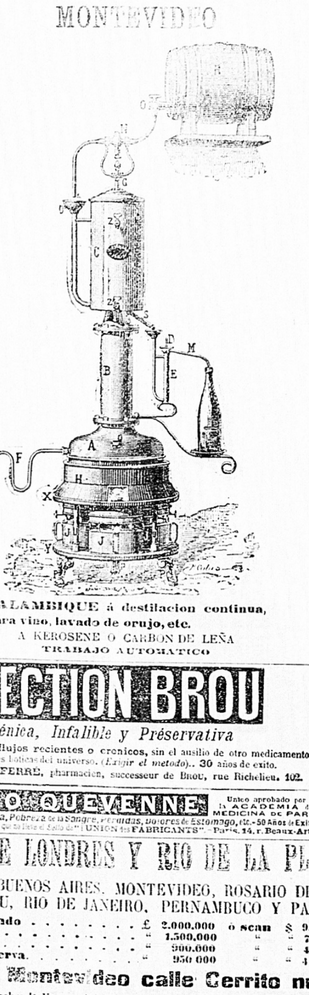
OBSEQUIOS, OBJETOS PARA REGALOS

De regreso de mi gira por las principales capitales europeas participo á mi clientela que he traido un selecto y nuevo surtido de objetos para regalos, las últimas novedades en obsequios **que he elejido personalmente**. En cuanto á precios, he traido para poder satisfacer todas las exigencias, pues tengo objetos desde **uno** hasta **quinientos** pesos cada pieza. Mas que nunca pondré en práctica mis anteriores promesas que POR DIFERENCIA DE PRECIOS NADIE SALDRA SIN COMPRAR.

A LAS BORDADORAS—Participoles que he traido nuevo y completo surtido de gusanillo oro y plata, lentejuelas, sedas ajjelina, lavable, cordoné, etc.; algodones é hilos para bordados mar Cruz y D M C, etc.; galones, borlas, cordones, piedras de colores, mostacillas, felpillas, flecos, etc., etc. precios sin competencia.

BAZAR DRUILLET
279—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 279
4320-en.14-d.p.md.

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO



ALAMBIQUE á destilacion continua, para vino, lavado de orujo, etc.
A KEROSENE Ó CARBON DE LEÑA
TRABAJO AUTOMATICO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	"	1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	"	900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	"	950 000	"	"	4 465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1896

C. J. Nattall, gerente interino.

